

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

- **Entrega de la distinción como Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la Señora Esperanza Gill, en virtud a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.121/16.**
- **Entrega del Premio Municipal “Domingo Martínez de Irala”, al Señor Wal Mayans, en virtud a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.189/16.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.469/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.695/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 331/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Hugo Ramírez, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal incluir al Cerro Lambaré y a las actividades ambientales y culturales que puedan realizarse en su entorno, en el Plan Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción y recomendaba que se considere al Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, como espacio cultural, de manera a realizar eventos, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres.
2. Mensaje N° 1.470/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.916/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 2.180/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación al Proyecto de Ordenanza de Atención Prioritaria a Mujeres de Embarazo Avanzado, Personas con Limitaciones Físicas y Adultos Mayores, en todas las dependencias públicas y privadas.
3. Mensaje N° 1.471/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.222/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.746/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de proveer de información indicando el inicio y término de las tandas publicitarias en los programas televisivos, a nivel local y el cumplimiento de la Ley N° 1.334 de “Defensa del Consumidor”.
4. Mensaje N° 1.472/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 317/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 6.204/15, del Concejal Javier Pintos, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal su parecer jurídico y técnico respecto al Proyecto de Ordenanza con el nombre de “Propuesta de incorporación de profesionales psicopedagogos y psicólogos en las escuelas municipales, centros educativos del municipio de Asunción, en atención a la infancia y juventud, por los crecientes casos de violencia, bullying, bajo rendimiento, entre otros, para su detección y tratamiento”.



5. Mensaje N° 1.473/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.761/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.211/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hacía referencia a los locales comerciales; en especial, al local de comida rápida denominado Tiro al Aire, ubicado sobre la calle Cnel. Ramón Díaz y Hérib Campos Cervera y al proyecto de construcción de una Clínica de Fonoaudiología, sobre la calle Waldino Ramón Lovera y Dr. Toribio Pacheco, del Barrio Los Laureles, en contraposición a lo establecido en el Plan Regulador y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, realice una intervención de los lugares mencionados con el fin de constatar: 1) Si tienen planos aprobados; 2) Sin cuentan con patentes y/o licencias comerciales; y, 3) Realicen estudios pormenorizados de zonificación de acuerdo a las denuncias presentadas. Así también, solicita que la Dirección de Vialidad, proceda a la señalización en líneas verticales y horizontales de las calles mencionadas, ya que las mismas en su totalidad, carecen de todas las señalizaciones correspondientes.
6. Mensaje N° 1.474/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Dionisio Villalba Mazzari, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
7. Mensaje N° 1.475/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.784/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.240/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la vereda de la Plaza Villa Campeona, ubicada en la Avda. Panambí Verá c/ Epifanio Méndez.
8. Mensaje N° 1.476/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Boggiani S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.
9. Mensaje N° 1.477/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Marta Asunción Mendoza Vda. de Migone, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmueble.
10. Mensaje N° 1.478/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Julio César Cañete Dellavista y Blanca Lilian Domínguez Cañete, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
11. Mensaje N° 1.479/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.310/16, referente a la Minuta ME/N° 1.676/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de muros de contención en la calle 33 Pytdas. y Paí Pérez; 2) Nota JM/N° 1.423/16, referente a la Minuta ME/N° 1.811/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de colocación de baranda protectora y limpieza del cauce hídrico en calle Cnel. Manuel José Montiel y Captan. Pedro Valdivia; 3) responde a la Nota JM/N° 1.263/16, referente a la Minuta ME/N° 1.625/16, del Conejal Félix Ayala, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Rodríguez de Francia desde Perú hasta Yuty y la calle Año 1811; 4) Nota JM/N° 1.755/16, referente a la Minuta ME/N° 2.203/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Isabel La Católica desde Alférez Silva hasta Carlos Antonio López; 5) Nota JM/N° 1.857/16, referente a la Minuta ME/N° 2.326/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de la calle Tte. Prats e/ Cnel. Pedro Hermosa y Cnel. Delvalle; 6) Nota JM/N° 1.863/16, referente a la Minuta ME/N° 2.332/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de la calle San Pedro, desde Molas López hasta la Avda. Stma. Trinidad; 7) Resolución JM/N° 1.719/16, referente a la Minuta ME/N° 2.355/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de bacheo de la calle Tte. Silverio Molinas entre Domingo Bañuelos y Vía Férrea; 8) Nota JM/N° 1.904/16, referente a la Minuta ME/N° 2.374/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Chiang Kai Shek, desde Juan E. O'Leary hasta Fulgencio Yegros; 9) Nota JM/N° 1.905/16, referente a la Minuta ME/N° 2.375/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la



- calle Fulgencio Yegros, desde la Avda. Cerro León hasta la calle Chiang Kai Shek; 10) Nota JM/N° 1.907/16, referente a la Minuta ME/N° 2.377/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la Avda. Cerro León, desde EE.UU hasta Fulgencio Yegros; 11) Nota JM/N° 1.910/16, referente a la Minuta ME/N° 2.380/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Víctor Riquelme entre Avda. Rca. Argentina y Ybyrapytá; y 12) Nota JM/N° 1.911/16, referente a la Minuta ME/N° 2.380/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi entre Avda. De La Victoria y Naranjales.
12. Mensaje N° 1.480/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.171/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.694/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban la desidia absoluta de los propietarios de la vivienda ubicada en Campos Cervera y R. I. 4 Curupayty y en especial, el estado en que se encuentra la piscina de dicha vivienda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, actúe en este caso y dé lugar a una intervención, a fin de que mejore el estado actual de la piscina. Asimismo, solicitaba que se inicie la temporada de inspección de piletas en clubes y asociaciones privadas.
 13. Mensaje N° 1.481/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 781/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente a la Minuta ME/N° 232/16, del Concejal Hugo Menacho, por la cual se devolvió el Mensaje N° 272/2016 S.G., para que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, solicite a la ESSAP la reparación del caño roto ubicado en las calles Padre Cardozo y Virgen de Caacupé y Cnel. Martínez y Virgen de Caacupé.
 14. Mensaje N° 1.482/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.218/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.739/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hacía referencia a la falta de guardias de seguridad en el Cementerio de la Recoleta y, al respecto, solicitaba que el Ejecutivo Municipal remita el listado de funcionarios que se desempeñan como guardias de seguridad en el mencionado cementerio, informe sobre qué tipo de reloj marcador se utiliza y, en caso de no contar con el mismo, implementar la marcación con el reloj biométrico, para controlar la asistencia de los funcionarios en dicho lugar.
 15. Mensaje N° 1.483/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.660/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.088/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de denuncias de usuarios de la Línea de Transporte N° 13 Conquistador S.A., quienes solicitan la limpieza de los colectivos, de tal modo a mantener limpios y desinfectados los mismos y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar lo solicitado.
 16. Mensaje N° 1.484/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.991/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.481/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia al Expediente N° 14.189/16, sobre pedido de planificación del itinerario del transporte público sobre las calles Artigas, Brasilia, Santiago, San Francisco, Gral. Santos, España, a nombre del Sr. Otoniel Bejarano Caballero, obrante en la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal.
 17. Mensaje N° 1.485/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.025/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.813/16, de los Concejales Carlos Arregui y Sebastián Villarejo, en la que hacían referencia a situaciones que se presentan en los procesos de licitación y, en tal sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal entre otras cosas, que los llamados y compras deberán ser realizados por Ítem y no por lote, salvo casos excepcionales.



18. Mensaje N° 1.486/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.071/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.569/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal, el Proyecto “Paracaídas”, el cual es una iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de refuerzo educativo para niños con leucemia, en diversos albergues y centros hospitalarios y que se informe de los avances del pedido.
19. Mensaje N° 1.487/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los diseños de Boletas para Cobros de Arancel Municipal por Servicios de Asistencia a Niños en la Guardería TAPYTAMI 1.
20. Mensaje N° 1.488/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.157/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.679/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Blas, quienes denunciaban que en la calle Mariano Molas y Dr. Juan Eulogio Estigarribia, se encuentra una casa que obstruye totalmente el paso peatonal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a despejar la zona.
21. Mensaje N° 1.489/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.537/16, referente a la Minuta ME/N° 1.943/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba la prohibición de ingreso de ómnibus y vehículos pesados a las calles alternativas al cruce de las Avdas. Madame Lynch y Primer Presidente; y 2) Nota JM/N° 1.538/16, referente a la Minuta ME/N° 1.944/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de colocación de una lomada reductora de velocidad sobre la calle Inca, en su intersección con la Avda. Rca. Argentina.
22. Mensaje N° 1.490/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.539/16, referente a la Minuta ME/N° 1.945/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de construcción de rampas y retiro de obstáculos en ciertos tramos de la Ciclovía Boggiani; 2) Nota JM/N° 1.609/16, referente a la Minuta ME/N° 2.025/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de instalación de semáforo en la esquina de Joel Estigarribia y Santa Teresa; y 3) Nota JM/N° 1.607/16, referente a la Minuta ME/N° 2.023/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de eliminación del giro a la izquierda en la intersección de Sacramento y Genaro Romero.
23. Mensaje N° 1.491/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.124/16, referente a la Minuta ME/N° 2.637/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de inclusión de los jóvenes con discapacidad en las actividades deportivas y actos como exposiciones o promoción de festivales en las instituciones tanto primarias, como secundarias y universitarias; y 2) Nota JM/N° 2.061/16, referente a la Minuta ME/N° 2.556/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba se arbitren los mecanismos necesarios para lograr modificar los sanitarios y poder brindar un adecuado servicio a niños y jóvenes invidentes, en el Centro de Recursos Santa Lucía.
24. Mensaje N° 1.492/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.454/16, referente a la Minuta ME/N° 1.846/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de la calle 21 Pytdas. y alrededores; 2) Nota JM/N° 1.647/16, referente a la Minuta ME/N° 2.074/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Alcorta y Perú; 3) Resolución JM/N° 1.730/16, referente a la Nota ME/ N° 477/16, de Carlos Medem, Director del Colegio Nacional Las Mercedes, sobre pedido de reparación del asfaltado del acceso peatonal al referido colegio y a la pista deportiva; 4) Nota JM/N° 573/16, referente a la Minuta ME/N° 742/16, del Concejal Ireneo Román,



sobre pedido de reparación de la calle Lionel Lara y Washington Ramírez; 5) Nota JM/N° 1.497/16, referente a la Minuta ME/N° 1.895/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación del asfalto de la calle Carlos Centurión y Prof. Alfonso Campos; 6) Nota JM/N° 1.494/16, referente a la Minuta ME/N° 1.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Prof. Mario Mariotti entre Presbítero Felipe S. León y la Avda. Sacramento; 7) Nota JM/N° 1.575/16, referente a la Minuta ME/N° 1.986/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Alcorta c/ Perú; y 8) Nota JM/N° 1.590/16, referente a la Minuta ME/N° 2.002/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la calle 21 Pytdas. y Morelos.

25. Mensaje N° 1.493/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.517/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.916/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hacía eco de denuncias de vecinos del Barrio Republicano, quienes manifestaban que en la calle San Pablo y 33 Proyectadas existe maltrato y agresión física y psicológica contra dos niños pequeños que viven en el citado lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, dé una pronta respuesta al caso, con la intervención de la CODENI, a fin de hacer un relevamiento de la denuncia presentada.
26. Mensaje N° 1.494/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.075/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.577/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, a través de la cual solicitaban estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular los talleres y competencias de ajedrez en las escuelas municipales.
27. Mensaje N° 1.495/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.993/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.483/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el control del estricto cumplimiento de las normas de higiene en las instituciones educativas, ventilación de los ambientes, limpieza y desinfección de los baños, etc., y que, a través de los medios de comunicación, realice una campaña de concienciación sobre el énfasis en cuidados preventivos de higiene.
28. Mensaje N° 1.496/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.409/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.928/16, de los Concejales Martín Arévalo, Rosanna Rolón, Hugo Ramírez, Víctor Menacho, Oscar Rodríguez, Julio Ullón, Josefina Kostianovsky y Augusto Wagner, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal solicitar una prórroga de 30 días al llamado a Licitación de la Línea 187, conformar una Mesa de Diálogo entre la Intendencia Municipal, la Junta Municipal y el Vice Ministerio de Transporte, para definir el itinerario a ser implementado por la citada línea y que en caso de no existir una respuesta favorable de parte del Viceministerio de Transporte, se inicien las acciones legales correspondientes.
29. Mensaje N° 1.497/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.727/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.442/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por las vías normales, realice un llamado a licitación, para no interrumpir los trabajos de recuperación de las calles que requieren una intervención urgente, y que la Dirección General de Obras estudie la posibilidad de que la mano de obra sea contratada y que el material de mezcla asfáltica sea proveído por la nueva Planta Asfáltica, para los trabajos de reparación de calles y realice un estudio para este tipo de contrataciones de obra, en donde la Municipalidad de Asunción provea de materiales a las empresas contratistas y se contrate servicios de fiscalización externa.



30. Mensaje N° 1.498/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.014/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.511/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a intensificar la fiscalización de los locales de comercialización de alimentos asentados en la Ciudad de Asunción, a fin de garantizar el cumplimiento de las ordenanzas que regulan la materia.
31. Mensaje N° 1.499/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.128/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.642/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba informe sobre las supuestas construcciones en la zona del Albergue Transitorio para Mujeres.
32. Mensaje N° 1.500/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.095/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.600/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos necesarios para que el Ministerio de Educación y Cultura incluya dentro de la malla curricular, programas integrales de atención para personas con discapacidad.
33. Mensaje N° 1.501/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Susana Vallejo de Lesme, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
34. Mensaje N° 1.502/16 S.G., la I.M. remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un total de Gs. 3.500.000.000, a fin de regularizar la Fuente de Financiamiento del pago del Servicio de la Deuda con Bonos Municipales.
35. Mensaje N° 1.503/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.253/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer jurídico y de aplicación con relación al Proyecto de Ordenanza que Prohíbe la Propaganda Electoral en los Equipamientos Urbanos Municipales.
36. Mensaje N° 1.504/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles – ID N° 312.414”, para su ratificación.
37. Mensaje N° 1.505/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Comité Olímpico Paraguayo”, que tiene por objeto establecer las condiciones generales de cooperación entre las partes, impulsar la promoción, desarrollo y el alto rendimiento deportivo a través de recursos humanos, materiales y técnicos disponibles en ambas partes.
38. Mensaje N° 1.506/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2016 “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera – ID N° 315.524”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.
39. Mensaje N° 1.507/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Liliana Catalina Méndez Tande y Juan Darío Méndez Tande.



*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 639/16, de varios vecinos, por medio de la cual denuncian la construcción de un lavadero de vehículos sobre la calle Luis de Granada entre Venezuela y Diagonal Molas, Zona AR2A (Uso No Permitido) y, en ese contexto, solicitan la intervención municipal para la suspensión de dicha obra, por así corresponder a derecho.
2. N° 640/16, del Sr. Nelson Acevedo, Presidente de la Comisión Vecinal “El Dorado”, del Barrio Mariscal López, a través de la cual presentan un Anteproyecto de Ordenanza que modifica al Art. 51° de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador de Asunción, referente a la Franja Mixta 1.
3. **N° 641/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de octubre del año en curso, se debió a motivos de salud. Adjunta reposo médico.
Archivo – Nota Recibida 26/10/16
4. N° 642/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual informa que su ausencia en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de octubre del corriente año, se debió a la realización de un viaje al exterior, por motivos personales asumidos con anterioridad.
5. N° 643/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual remite la Resolución PJM/N° 948/16 y el Contrato de Ampliación del 20%, suscripto entre la Junta Municipal y la Firma OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado, para la Adquisición de Tintas y Tóner para impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 304.349/16 y, en ese sentido, solicita su homologación, para seguir con los procesos correspondientes.
6. N° 644/16, de la Sra. Isabel Pereira, por medio de la cual denuncia una serie de irregularidades llevadas a cabo en la Asamblea Ordinaria de la Comisión Vecinal 16 de Julio, realizada el día 02 de octubre del año en curso y, en ese contexto, solicita al Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción que, antes del Congreso de Comisiones Vecinales, propicie una reunión entre vecinos de Asunción, para debatir sobre el ajuste de algunos artículos del Reglamento de Comisiones Vecinales que se detallan en la nota.
7. N° 645/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite la Resolución PJM/N° 954/16, que adjudica a la Firma Engineering S.A. el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/16, para la “Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal – PAC N° 304.087/16 – Ad Referéndum y el Contrato firmado entre la mencionada Firma y la Junta Municipal de Asunción y, en ese sentido, solicita su homologación, para seguir con los procesos correspondientes.
8. N° 646/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual remite el Anexo al Convenio N° 01/2016, firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Junta Municipal de Asunción, para la provisión de combustibles, mediante el cual se regulariza dicho documento para la impresión de “Tarjetas por Dependencia”, que afecta a la Defensoría y Vice Defensoría Municipal y, en ese contexto, solicita su homologación, para seguir con los procesos correspondientes.
9. N° 647/16, de la Sra. Marta Beatriz Gómez, por medio de la cual informa que ha recibido una notificación de desalojo del terreno municipal situado en el B° Mburucuyá, entre las



calles Ing. Fernández y Domingo Portillo (actualmente Plaza Sub 4) y, en ese sentido, solicita su reubicación y una indemnización por los años que ha cuidado el predio.

10. **N° 648/16**, de varios vecinos residentes en las inmediaciones del Hospital Bautista, por medio de la cual manifiestan que la reciente modificación de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, permite la construcción de edificios de ocho pisos en una zona residencial, en la que anteriormente solo podían construirse edificaciones hasta tres pisos, refiriendo a que tal modificación fue realizada de manera inconsulta con los vecinos y, en ese contexto, exigen que se respete el límite de pisos que se había establecido anteriormente, urgiendo además la elaboración y aprobación de un Plan Maestro de la Ciudad, que establezca los lineamientos de construcción de manera a que el Plan Regulador deje de sufrir alteraciones.

Nota Remitida JM/N° 2.655/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)

11. N° 649/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), respectivamente, a través de la cual hacen referencia a la existencia de una supuesta lista de funcionarios de la Corporación cuyos rubros serán trasladados a la Intendencia Municipal y, en ese contexto, solicitan que, de darse el traslado de rubros, se informe a los compañeros afectados.

12. **N° 650/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento la solicitud realizada por vecinos del Barrio Santa Ana, quienes solicitan la reparación y asfaltado de la calle EE.UU. casi Pizarro, debido a la dificultad que ocasiona en el tránsito el mal estado de la misma y, en ese sentido, solicita que el pedido sea derivado al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y asfaltado de la calle mencionada.

Nota Remitida JM/N° 2.656/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)

13. **N° 651/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan, con urgencia, la reparación de la calle Chaco Boreal, desde Cecilio Ávila hasta la Avda. Mcal. López, debido a que se encuentra en pésimo estado, ocasionando daños a los vehículos y, en tal sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar lo denunciado y de curso a lo solicitado, e informe sobre lo actuado.

Nota Remitida JM/N° 2.657/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)

14. **N° 652/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual pone a conocimiento el reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes solicitan la poda de varios árboles de Eucalipto, que se encuentran en la Avda. Madame Lynch desde Tte. 1° Olimpo Escobar hasta la Avda. Primer Presidente, con el fin de evitar daños materiales o accidentes por los vientos fuertes y, en ese contexto, solicita que el pedido sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la poda de los mencionados árboles.

Nota Remitida JM/N° 2.658/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)

15. **N° 653/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos y transeúntes del Barrio San Felipe, quienes solicitan la reubicación de las familias asentadas de forma precaria, a causa de la crecida del Río Paraguay, sobre la calle Manuel Gondra y en el predio destinado a una cancha ubicada frente al Centro Comunitario de dicho barrio y, en ese sentido, solicita que el pedido sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente dé curso favorable.

Nota Remitida JM/N° 2.659/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)



16. **N° 654/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a conocimiento el reclamo realizado por la Comisión Vecinal Aviadores del Chaco, quienes solicitan la intervención de un taller o depósito de camiones recolectores de basuras, ubicado en las calles Tte. Ángel Raúl Velazco casi Eladio Escobar del Barrio San Jorge, debido a que los camiones pesados que ingresan a dicho taller destruyen las calles y, en ese contexto, solicita que el reclamo sea derivado a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y posterior intervención de dicho taller, e informar sobre lo actuado.
Nota Remitida JM/N° 2.660/16 – Nota Recibida 31/10/16 (copia)
17. N° 655/16, de los funcionarios del Dpto. de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), Carmen Rodríguez, Eliodoro Delgado y Stella González, por medio de la cual denuncian al Sr. Alberto Gaona y a la Sra. Zunilda Vargas, Presidente y Delegada, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción (SITRAMA), alegando que los mismos los han maltratado y amenazado verbalmente por el hecho de afiliarse a otro sindicato y, en ese sentido, solicitan que, por los conductos pertinentes, se tomen las medidas que correspondan, considerando que lo denunciado constituye un grave atropello a la libre opción de pertenecer al gremio de preferencia, consagrado en la Constitución Nacional y las leyes.
18. N° 656/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual pone a conocimiento y consideración el Informe presentado por el Juez de Faltas del Décimo Turno, en respuesta a la Resolución JM/N° 2.129/16, que guarda relación con el Expediente N° 4.049/16.
19. N° 657/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica que en fecha 28 de octubre de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.682/16, por la cual se resolvió: *“1° Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el Marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.441), por las razones expuestas en el exordio de la resolución...”*.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.313/16**, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, mediante la cual propone la modificación del Art. 11° de la Ordenanza N° 555/15 “Que Crea el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos”.

***Recomendación:** “SANCIONAR una ordenanza por la cual se modifica el Art. 11° de la Ordenanza N° 555/15, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: *“Art. 11°: El Jurado determinará la concesión del premio entre el 22 y el 30 de noviembre del respectivo año, pudiendo declararse desierta la nominación, en cualquiera de las categorías, si a criterio mayoritario de sus integrantes no existieran jóvenes merecedores del galardón”*. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 53/16 – Minuta 12/08/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.430/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad Nihon Gakko”.

***Recomendación:** “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad Nihon Gakko”, que tiene por objeto dar prioridad y apoyo necesarios al desarrollo de actividades y proyectos de formación, capacitación y actualización técnica de los funcionarios de la Municipalidad de Asunción, de tal manera a promover la profesionalización de los mismos; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la ciudad de Asunción y Universidad Nihon Gakko” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.205/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 600/16**, del Abg. Raúl Acuña, Ujier Notificador, a través de la cual comunica que en el juicio caratulado: “Raúl Mongelós Schneider c/ Junta Municipal de Asunción s/ Ejecución de Sentencia”, el Juzgado de Paz del Distrito de la Encarnación, Secretaría N° 2, ha dictado la S.D. N° 22.651, de fecha 07 de octubre del año en curso.

***Recomendación:** “RECOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal arbitre los mecanismos para que los documentos judiciales que son recepcionados en la Mesa de Entradas de la Junta Municipal de Asunción se remita copia del mismo a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, para su toma de razón y posterior contestación, si así correspondiera en Derecho, en ese mismo orden de cosas una vez que el documento de notificación judicial haya sido tratado en la sesión del Pleno de la Junta Municipal sea remitido, con sus antecedentes, a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Junta Municipal”.

Resolución JM/N° 2.206/16 – Nota Recibida 10/10/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.464/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la Municipalidad de Asunción” para la “Provisión de Servicios de Comunicaciones de Datos”.

***Recomendación:** “Artículo 1°: APROBAR el “Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la Municipalidad de Asunción para la “Provisión de Servicios de Comunicaciones de Datos”, que tiene por objeto implementar servicios de comunicación de datos para la Municipalidad de Asunción con el propósito de permitir que esta última cuente con canales de comunicación de respaldo para sus operaciones y de esta manera asegurar la continuidad, la calidad de la prestación de bienes y servicios que brinda la entidad, remitido por Mensaje N° 1.464/16 S.G.; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 2.207/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 368/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 350/16, referente a la Minuta ME/N° 465/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, exija el control de patente comercial y licencia comercial a todos los talleres de motocicletas que operan en la ciudad de Asunción, ajustándose de ese modo al Art. 1° de la Ordenanza N° 23/96.

***Recomendación:** “REMITIR el Mensaje N° 368/16 S.G., con todos sus



antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y REMITIR copia del Mensaje N° 368/16 S.G., con todos sus antecedentes, al autor de la minuta”.

Resolución JM/N° 2.208/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 781/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la alerta epidemiológica por dengue, chikungunya y zika, en todo el país, y del plan de contingencia para prevenir el impacto de una epidemia de dichas enfermedades en el que se involucra a todos los ciudadanos. En ese mismo orden de cosas, alude al Art. 16° de la Ordenanza N° 408/14, el cual dispone la limpieza y delimitación de los predios baldíos y, en ese sentido, solicita que dicho artículo sea modificado, ya que el mismo habla sobre un plazo de 48 horas para limpiar, delimitar o retirar los residuos cuando la amonestación se encuentre dentro del marco de una campaña de lucha de cualquier tipo de epidemia, siendo que la misma debería efectuarse no solo dentro del marco de alguna campaña, sino en cualquier circunstancia.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un parecer jurídico y técnico con relación a la modificación de la Ordenanza N° 408/14, específicamente, en el Art. 18 planteado por el Concejal Hugo Ramírez, en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 2.209/16 – Minuta 04/04/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.007/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, se estudie la posibilidad de que sean instalados carteles que dispongan que “La Municipalidad de Asunción se reserva el derecho de admisión”, en plazas y parques de la ciudad, considerando las situaciones que se exponen en la minuta de referencia.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un parecer jurídico sobre la posibilidad de que sean instalados Carteles que Dispongan que “La Municipalidad de Asunción se Reserva el Derecho de Admisión”, en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 2.210/16 – Minuta 10/10/16

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 588/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se notifica que en fecha 15 de setiembre de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.095/16, por la cual se resolvió: “1° Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Contratación por Vía de Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.581), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, en base a lo investigado; y, 2° Instar a la Municipalidad de Asunción a cumplir las recomendaciones realizadas en el exordio de la presente resolución...”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita en un plazo no mayor a 15 días un informe con relación a la Resolución DNCP N° 3.095/16 de fecha 15 de setiembre de 2016, a través de la cual expresa en su Art. 1°: “Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Contratación por Vía de Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.581)”.**

Resolución JM/N° 2.211/16 – Nota Recibida 05/10/16



9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.364/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.578/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.101/16 del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado, que incluya dictámenes desde el punto de vista jurídico, urbanístico y ambiental, con relación al Proyecto de Ordenanza por la cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos y considerar esta propuesta con una visión amplia, para promover en Asunción el uso de la energía limpia y favorecer al ambiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal seguir la recomendaciones del Informe DEVyE N° 380/16 DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS VIALES Y ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FECHA 21/09/16 y constituir equipo de trabajo inter dependencia para el desarrollo del Proyecto de Ordenanza por la cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos; Artículo 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal que una vez constituido por Resolución el equipo de trabajo inter dependencia para el desarrollo del Proyecto de Ordenanza, así como el plazo para el estudio, la metodología de trabajo, el coordinador del equipo y otros, se comunique a la Junta Municipal para su conocimiento; y Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.212/16

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.442/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, a través de las cuales se solicitó un informe pormenorizado de las compras realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta Administración hasta la fecha.

***Recomendación: “Artículo 1°: DEVOLVER el Mensaje N° 1.442/16, con relación a la Resolución JM/N° 1.636/16, de fecha 10 de agosto de 2016, por no contestar íntegra y documentadamente lo solicitado; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.213/16 copia

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.414/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.005/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 11/16, para la “Adquisición con Provisión de Repuestos para Elásticos para Vehículos y Maquinarias de la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 305.779, a la Firma COVA, por la suma de Gs. 474.228.000. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la referida adjudicación, para su correspondiente aprobación.

***Recomendación: “HOMOLOGAR la Resolución N° 2.005/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 11/16, para la “ADQUISICIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID 305.779, a la Firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, por la suma de Gs. 474.228.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiocho Mil) IVA incluido, por**



las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.

2- APROBAR los contratos suscritos por la Intendencia Municipal con la firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, por la suma de Gs. 474.228.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiocho Mil) IVA incluido”.

Resolución JM/N° 2.214/16

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.253/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.559/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2016, para la “Adquisición de mini pala cargadora y accesorios” – ID N° 308.068, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma SACI H. PETERSEN, por el monto de Gs. 508.500.000, IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación de los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación.

***Recomendación:** “HOMOLOGAR, la Resolución N° 1.559/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2016 para la “ADQUISICION DE MINI PALA CARGADORA Y ACCESORIOS” - ID N° 308.068, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la firma SACI H. PETERSEN, con RUC N° 80002126-6, por el monto total de Gs. 508.500.000 (Guaraníes Quinientos Ocho Millones Quinientos Mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°: EL Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

2- APROBAR los contratos suscritos por la Intendencia Municipal con la firma SACI H. PETERSEN, con RUC N° 80002126-6, por el monto total de Gs. 508.500.000 (Guaraníes Quinientos Ocho Millones Quinientos Mil) IVA incluido”.

Resolución JM/N° 2.215/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.346/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ENRIQUE SAÚL CACERES y JULIÁN GONZÁLEZ, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte), con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en 35 Proyectadas c/Brasil del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por los Señores ENRIQUE SAUL CÁCERES y JULIÁN GONZÁLEZ, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR Innovar en el lugar que bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo no se le reconocerán derechos de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR la intervención de la Dirección de Catastro, a los efectos de ampliar informe sobre si existe otras ocupaciones colindantes y si estos cuentan con algún tipo de autorización para ocupar, de manera a intervenir y evitar ocupaciones”.

Resolución JM/N° 2.216/16



14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.320/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Norma Graciela Guillén Chaparro en representación de la Firma Industrial Naval Especializada S.R.L. (INAVE), sobre pedido de uso del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (Parte), del Distrito de San Roque ubicado en el Banco San Miguel, Bañado Norte, camino al Club Mbiguá.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora NORMA GRACIELA GUILLÉN CHAPARRO, teniendo en cuenta que dicha fracción se encuentra en la zona declarada por Ley N° 2.715/05, sobre Área Silvestre Protegida-Reserva Ecológica San Miguel, Bahía de Asunción; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie las acciones, tendientes a la desocupación del lugar, así mismo dar intervención a la Inspectoría Municipal”.**

Resolución JM/N° 2.217/16

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 966/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.148/16, referente a la Nota ME/N° 332/16, del Arq. Dany Durand, Director del Programa Domingo en Familia, a través de la cual solicitaba el usufructo del Jardín Botánico el día domingo 14 de Agosto de año en curso.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del contenido del Mensaje 966/16 S.G. y del Memorándum N°296/16 DJBZA, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.218/16

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.176/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.179/16, referente a la Minuta ME/N° 1.516/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia al expediente de la Sra. MARÍA MIROPE BENÍTEZ VDA. DE BARROS, en el cual solicitaba la mensura y medición del terreno ubicado en Juan de Zorrilla de San Martín N° 1.729 c/ Magallanes del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora MARÍA MIROPE BENÍTEZ VDA. DE BARROS que deberá realizar una Mensura Judicial Privada, en caso de no llegar a un acuerdo amistoso, por tratarse de terrenos privados de conformidad al informe de fecha 19 de agosto de 2016”.**

Resolución JM/N° 2.219/16

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 976/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.612/16, referente a la Minuta ME/N° 2.028/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones correspondientes, proceda a la exoneración de los Tributos Municipales correspondientes, al gran Espectáculo Abrakadabra del Circo Tihany Espectacular.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 976/16 S.G., con todos sus antecedentes, y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.220/16

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 917/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución



JM/N° 9.570/15, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.311/14 S.G., con todos sus antecedentes, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-17, Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, ubicado en José Asunción Flores c/ Gral. Santos del barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 2.086/03, de fecha 23 de julio de 2003, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones remita los siguientes informes:

- **Notificar al actual ocupante de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-17, el señor CARLOS ALCIDES ALFONZO PINEDA, que deberá presentar solicitud de informe de terreno-permiso de uso del inmueble; asimismo adjuntar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, y acreditar sus ingresos.**
- **Del Departamento de Inspectoría Municipal solicitar intervención en cuanto a los comercios constituidos en la fracción.**
- **De la Dirección de Catastro, la situación dominial de los colindantes; asimismo, informe del inmueble colindante que ocupa el señor Carlos Alfonso si es Municipal o Privado, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.221/16

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.119/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 963/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.232/2016 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan las malas condiciones en que se encuentra la Plaza “Madres Paraguayas”, en tal sentido solicita a la Intendencia Municipal proceda a la reparación de todas las instalaciones de dicha Plaza.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.119/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.222/16

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.304/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.465/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.857/2016 del Concejal José Alvarenga, en la cual hacía referencia a que vecinos del Barrio Vista Alegre manifiestan su preocupación por la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos sobre la calle Tte. Riquelme, en su intersección con la calle Carios.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.304/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.223/16

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.303/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 792/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.012/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de



Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cacique Cara Cará, entre las calles Petereby e Incienso.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.303/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por medio de la Dirección General de Obras, de fecha 14 de setiembre del cte. año. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento**”.

Resolución JM/N° 2.224/16

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.348/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para conocimiento la Resolución N° 1.961/2016 I., de fecha 29 de setiembre del 2016, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto declarar desierta la licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 denominado “SERVICIOS FÚNEBRES Y FÉRETROS - I.D 303.805”.

***Recomendación:** “**Artículo 1°: HOMOLOGAR LA RESOLUCIÓN N° 1961/2016 I., de fecha 29 setiembre del 2016, que resuelve: “...Art. 1°: DECLARAR DESIERTO, la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 denominado “SERVICIOS FÚNEBRES Y FÉRETROS”-ID 303.805, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Art. 2°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio, homologación y autorización para realizar un segundo llamado”, que fueran puesto a consideración por medio del Mensaje N° 1.348/2016 S.G.**”.

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la realización de un segundo llamado para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES Y FÉRETROS.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 2.225/16

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.314/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la revocación de la Resolución JM/N° 1.755/2016, por la cual autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2016, para los “SERVICIOS DE REDES GESTIONADAS DE REDES VIRTUALES PRIVADAS (VPN) PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID N° 313.116”.

***Recomendación:** “**Artículo 1°: REVOCAR la Resolución JM/N° 1755/2016, por la cual autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 19/2016, para los “SERVICIOS DE REDES GESTIONADAS DE REDES VIRTUALES PRIVADAS (VPN) PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”, solicitado por Mensaje N° 1.314/2016 SG., en consideración que la Municipalidad de Asunción ha suscripto el último Convenio con COPACO el 21 de setiembre de 2015, para la provisión del servicio de internet en la Costanera de Asunción, como Addenda a un Convenio Marco suscripto en el año 2013 para la provisión de servicio de internet en otros espacios públicos de la Ciudad de Asunción; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal**”.

Resolución JM/N° 2.226/16

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.212/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2016



“Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción, I.D 314.842.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.212/2016 S.G., de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción – ID 314.842”, a fin de que el Ejecutivo Municipal remita un pormenorizado informe acerca de la modalidad de implementación del servicio requerido además de una fundamentación de costo – beneficio del mismo”.**

Resolución JM/N° 2.227/16 – Copia del Mensaje.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 1.230/16, del Concejal Javier Pintos, en la que hace referencia al Memorial Ycua Bolaños y a la necesidad de su declaración como Patrimonio Histórico Municipal, Educativo, Cultural de Memoria y Sitio de Honra y valor a la Vida por Encima del valor material y económico.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y derivar al Archivo de la Corporación, en la espera de la construcción y funcionamiento pleno del Memorial de Ykuá Bolaños para su pertinente declaración”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.434/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.391/16, referente a la Minuta ME/N° 2.924/16, del Concejal Augusto Wagner, Presidente de la Comisión de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de la Concejala Josefina Kostianovsky, Presidenta del Consejo del Plan Regulador, por medio del cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 9.769/15, por la cual las comisiones habían expresado su parecer en cuanto al pedido de demolición del inmueble sito en la Avda. España esq. Perú.

***Recomendación: “1°: DECLARAR en relación a la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0336-01, que la misma no cuenta con instrumento jurídico que lo catalogue o registre; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la prosecución de trámites favorable en relación al pedido de aprobación de planos de demolición total del inmueble sito en las Avenidas España esquina Perú identificado con Cta. Cte. Ctral N° 12-0336-01”.**

Resolución JM/N° 2.228/16

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 627/16**, del Consejo del Plan Regulador por la que remite el expediente de Salvador Mendelzon por FINANCO S.A., sobre restauración - regularización.

***Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización- restauración de Oficinas con el esquema básico de prevención contra incendios, en relación al predio ubicado sobre la calle Palma N° 983 al 991 casi Avda. Colón e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0412-19, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 18.301/16 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.229/16 – Nota Recibida 24/10/16

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 628/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través del cual se remite el expediente de PENTA S.A., sobre solicitud de excepcionalidad.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a la aplicación del**



Régimen de Excepcionalidad en relación al predio identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0096-01/02/03/04/05, ubicado en Quesada y Roque González, Edificio de Uso Comercial (Shopping) de acuerdo al exordio del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.243/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.338/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 907/16, por la cual se devuelve el expediente presentado por la firma The Forest S.A sobre proyecto de fraccionamiento y anexión, a fin de aclarar los puntos solicitados en el considerando de la citada resolución y considerar la presentación para su respectiva aprobación en su caso.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0190-78 y 15-1468-02 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.188/15 y de la Resolución N° 79/16 D.C.M del 04/05/16; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, la corrección de la Resolución N° 79/16 D.C.M., del 04/05/16, en relación a consignar el metraje correcto correspondiente al Lindero Este de la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0190-78, como se consignaron en los planos, planillas e informe pericial pertinentes (50,40 metros)”.**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 625/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de ELI S.A., sobre regularización de planos.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes a la regularización de Edificio para Oficinas con el esquema básico de prevención contra incendios, en relación al predio ubicado sobre la calle Palma N° 764 casi O’Leary e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0404-07, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 4.075/2015 y conforme a los informes pertinentes”.**

Resolución JM/N° 2.230/16 – Nota Recibida 24/10/16

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 624/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de COMERCIAL PANAMERICANA S.A., sobre regularización de planos.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO APROBAR los planos y planillas de la regularización de ampliación de Edificio Comercial, Depósito-Vivienda y REGISTRAR la citada construcción por contar con transgresiones de falta de iluminación y ventilación de locales y de módulos de estacionamiento, en relación al predio ubicado sobre la calle Palma entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N°11-0021-03, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 16.414/08 y conforme a los informes pertinentes; y 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR el Sistema de Prevención contra Incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.231/16 – Nota Recibida 24/10/16

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 623/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la ASOC. NAC. DE ENFERMERAS, AUXILIARES Y



TÉCNICOS DE PY, sobre proyecto de demolición.

***Recomendación:** “1°: **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Demolición de la obra ubicada sobre la calle Fulgencio R. Moreno 1051 entre Estados Unidos y Brasil e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0103-14, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 25.086/16, conforme a los informes pertinentes”.**

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 629/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de “Copropietarios del Edificio Garantía”, sobre Regularización de Ampliación – Variantes internas, Sistema de Prevención contra Incendios”

***Recomendación:** “1°: **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO APROBAR los planos y planillas de la regularización de ampliación con variantes internas de Edificio de Oficinas y Departamentos de la citada construcción por contar con transgresiones de falta de: área libre iluminación y ventilación de locales, de módulos de estacionamiento y superar el área edificable en relación al predio ubicado sobre la calle 25 de Mayo N° 640 c/ Antequera e identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0042-13, de acuerdo a la tramitación del Expediente N° 16.221/15 y conforme a los informes pertinentes; y 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR el Sistema de Prevención contra Incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.232/16 – Nota Recibida 24/10/16

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación los siguientes documentos: 1) Nota ME N° 619/16, presentada por el Dr. Darío Gorostiaga y la Dra. María del Carmen Rodríguez, en la cual solicitan la derogación de las limitaciones en relación a tamaño máximo de la Unidad de Uso y límite de utilización del terreno en AR2A y AR2B; y 2) Nota ME N° 636/16, del Consejo del Plan Regulador, por la cual se recomienda el estudio de la posibilidad de la reducción o eliminación de la limitación de los volúmenes constructivos establecidos para el tamaño máximo de la unidad de uso, y sobre el límite de utilización del terreno.

***Recomendación:** “1°: **APROBAR el Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 43/94 en relación a “Límite de Utilización del Terreno” en Áreas Residenciales y Franjas Mixtas como sigue:**

PROYECTO DE ORDENANZA

“Que modifica Los Límites de Utilización del terreno en Áreas Residenciales y Franjas Mixtas para Comercios y Servicios”

Art. 1°: En las Áreas Residenciales de baja, media y alta densidad, AR1, AR2 y AR3 sectores A y B los usos relativos a Comercio y Servicios (oficinas), podrán ser ubicados en todos los niveles de la construcción y regulados sus volúmenes en cuanto a los tamaños máximos permitidos para las diferentes zonas de usos en la que se implanten según lo establecido en la Ordenanza N° 43/94 “Plan Regulador” .

Art. 2°: En las Franjas Mixtas 1 sectores A y B, Franjas Mixtas 2 y 3, los usos relativos a Comercios y Servicios (oficinas) podrán utilizar el 100% del área edificable.

Art. 3°: De forma”. Se remite el dictamen de referencia.

35. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Nota ME/N° 447/16**, del Ing.



Julio Pallarolas y de la Abog. Rosa Martínez de Vaccheta en la que pone a conocimiento de la Junta Municipal las presentaciones realizadas por su parte en relación a la construcción de la Subestación de energía eléctrica en el Barrio Mburucuyá.

***Recomendación: “1°: TOMAR nota y remitir al Archivo, con todos sus antecedentes, la Nota ME/N° 447/16, conforme a las consideraciones vertidas en el exordio del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.233/16 – Nota Recibida 05/08/16

36. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 1.262/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.494/16, referente a la Minuta ME/N° 2.033/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las correspondientes mensuras de los terrenos afectados al Proyecto Costanera Norte y la Minuta ME/N° 2.948/16, ambas del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba encomendar a la Intendencia Municipal formalizar los títulos de las propiedades en toda la extensión del segundo tramo del Proyecto Costanera Norte y proyectar las mensuras administrativas georreferenciadas de una superficie aproximada de 10 hectáreas en el tramo faltante

***Recomendación: “1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal formalizar los títulos de las propiedades en toda la extensión del segundo tramo y proyectar las mensuras administrativas georreferenciadas, de una superficie aproximada de 10 hectáreas en el tramo faltante y 2°) REMITIR copia de lo resuelto al autor de la minuta de referencia”.**

Resolución JM/N° 2.234/16

37. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 1.356/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.718/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene el control de los vendedores asentados en la Costanera, a fin de verificar si los mismos cumplen con todas las exigencias municipales para la comercialización de sus productos y si cuentan con la habilitación respectiva.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.356/2016 S.G. al Ejecutivo Municipal para que, a través de su dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre el Plan de regularización de venta ambulante, censo actualizado de vendedores ambulantes, ordenanza de venta, sistema de feria y la concesión de las áreas que están en desuso para la ubicación de vendedores ambulantes”.**

Resolución JM/N° 2.235/16 – No envió el Mensaje – Dictamen

38. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Nota ME/N° 611/16**, del Ingeniero Juan Manuel Cano F., Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con referencia al Contrato S.G. Ministro N° 351/2015. Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción Segunda Etapa y Conexión de la Avenida Primer Presidente con la Ruta Nacional N° 9. Adecuaciones al Proyecto.

***Recomendación: “Art. 1°: Remitir la nota de referencia con sus antecedentes a la Intendencia Municipal de manera a que en un plazo no mayor a 15 días dé a conocer al legislativo municipal su parecer técnico en cuanto a las dos propuestas planteadas por el MOPC.**

Art. 2°: Encomendar al Ejecutivo Municipal remita un informe circunstanciado con relación al tipo de compensación que realizará a las familias que son afectadas al



proyecto.

Art. 3°: Encomendar al ejecutivo Municipal remita un informe circunstanciado con relación al tipo de compensación que planteará en cuanto a la afectación al predio del Jardín Botánico”.

Resolución JM/N° 2.236/16 – Nota Recibida 17/10/16 (copia)

39. Dictamen de las Comisiones Especial de Franja Costera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.946/16**, de los Concejales Gilberto Apuril y José Alvarenga, en la que presentan el proyecto denominado “Pulmón Ecológico de las Naciones”.

***Recomendación: “Art. 1°: Encomendar a la Intendencia remita, en la brevedad, un informe técnico sobre la factibilidad de la implementación del proyecto en cuestión, identificando claramente la zona, que pueda ser destinada para la plantación de los árboles propuestos en el marco del proyecto “Pulmón Ecológico de las Naciones” tal como se propone en la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.237/16 – Minuta 07/10/16

*** MINUTAS:**

1. N° 3.213/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual presenta y pone a consideración del Pleno de la Corporación, un Manual de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana para Comisiones Vecinales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que articule los mecanismos pertinentes con las Comisiones Vecinales, a fin de proceder a dar funcionalidad al mismo.
2. **N° 3.214/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a realizar la reparación del puente que se encuentra sobre 25 Proyectadas y Arroyo Ferreira. Se adjuntan documentos relativos al tema.
Nota Remitida JM/N° 2.662/16 – Minuta 27/10/16 (copia)
3. **N° 3.215/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a denuncias de contribuyentes, quienes manifiestan la obstrucción arbitraria de la calle Hassler entre Boggiani y R.I. 18 Pitiantuta (detrás del Hiperseis), por parte de los propietarios de vehículos que descargan mercaderías en el citado supermercado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad y la Policía Municipal de Tránsito, proceda a realizar el despeje y la reparación del empedrado en el tramo citado.
Nota Remitida JM/N° 2.663/16 – Minuta 27/10/16 (copia)
4. **N° 3.216/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes denuncian la obstrucción del desagüe pluvial sobre la calle Sargento Esteban Martínez y Sargento 1° Eladio Galeano y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano y la Dirección de Vialidad, realice los trabajos correspondientes, a fin de solucionar dicho problema.
Nota Remitida JM/N° 2.664/16 – Minuta 27/10/16 (copia)
5. **N° 3.217/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarra en desuso que se encuentran sobre la calle 10 Proyectadas e/ Brasil y EE.UU. y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.665/16 – Minuta 27/10/16 (copia)



6. **N° 3.218/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles que se encuentran en la Escuela Básica N° 9 y el Colegio Nacional “Adela Speratti” y que informe al respecto, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.666/16 – Minuta 28/10/16 (copia)
7. **N° 3.219/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a que en los tres camposantos de Asunción (Recoleta, Barrio Obrero y del Este) existen más de cincuenta mil propietarios de lotes, que ponen a las 41 hectáreas al máximo de su capacidad y a las propuestas de solución de este problema, entre las cuales se encuentran la adquisición de terrenos o la habilitación de un horno crematorio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, inicie los procesos pertinentes, a fin de que se pueda instalar crematorios en los tres cementerios pertenecientes a la Municipalidad de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 2.667/16 – Minuta 28/10/16 (copia)
8. **N° 3.220/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, gestione la regulación de temperatura en el interior de los edificios y locales climatizados, destinados a usos administrativos, comerciales, culturales, de ocio y otros, de 24° a 25° grados. Además, solicita que se pueda reglamentar actividades deportivas, culturales y hasta laborales, donde el cuerpo se exponga directamente al sol, en horas centrales del día (de 12:00 a 17:00) y, en general, evitar exposiciones prolongadas al sol.
Nota Remitida JM/N° 2.668/16 – Minuta 28/10/16 (copia)
9. **N° 3.221/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a las largas filas en las cajas de pago de los supermercados, el cual se constituye en un momento tedioso y casi insoportable y, al respecto, refiere que en otros países se ha implementado un sistema de cajas electrónicas, que facilita el flujo de los clientes, gracias a dispositivos que generan turnos y pantallas que informan los tiempos de espera y, de esta manera, el cliente puede retirar el dispositivo (llamador) al ingresar al comercio en cuestión, sacar un turno mediante el escaneo del código de barras en un punto de consulta y seleccionar el tipo de compra; el dispositivo le comunica al cliente la hora estimada de atención y la caja a la cual debe dirigirse. En ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la Oficina de Defensa al Consumidor, considere la situación, a fin de activar distintos sistemas para agilizar la espera en los locales mencionados.
Nota Remitida JM/N° 2.669/16 – Minuta 28/10/16 (copia)
10. **N° 3.222/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la señalización con pintura de la lomada que se encuentra ubicada sobre la Avda. Brasilia y Tte. Vicente Jara y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del barrio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.670/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
11. **N° 3.223/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan la necesidad de que se realice el recapado asfáltico de las calles: - Chamacoco, desde La Victoria hasta Mascoi; y, - 10 de Febrero desde Tavyterá hasta Cacique Caracará y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico de factibilidad, con el fin de solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.671/16 – Minuta 31/10/16 (copia)



12. **N° 3.224/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nuestra Señora de la Asunción, quienes solicitan la limpieza, fumigación, iluminación y colocación de maquinarias para gimnasio, en la Plaza Acosta Ñu, ubicada sobre la calle Defensores del Chaco y Morotí y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.672/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
13. **N° 3.225/16**, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico, realice un estudio de impacto vial a fin de convertir la calle Juan Díaz de Solís en calle de sentido único, hacia Guillermo Arias y, en caso de que el estudio arroje un resultado negativo, proceda a aplicar las medidas paliativas que crea conveniente a los efectos de proceder a la pavimentación asfáltica de la calle Juan Díaz de Solís, desde Alférez Silva hasta Guillermo Arias.
Nota Remitida JM/N° 2.673/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
14. N° 3.226/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual pone a consideración del Pleno de la Corporación, la invitación recibida para participar en el II Seminario Interamericano sobre Planificación Estratégica de Ciudades y Territorios PLANCIUDADES 2016, a realizarse en la Ciudad de Miami – Florida, del 22 al 27 de noviembre y, en tal sentido, solicita la autorización para participar de dicho evento.
15. **N° 3.227/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza, fumigación, maquinarias de gimnasio y mantenimiento en general de la Plaza Patricio Escobar, ubicada sobre la calle Redentoristas del Paraguay e/ José Morelos y Acayuaza y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 2.674/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
16. **N° 3.228/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes manifiestan la necesidad de la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Tte. Alcorta c/ Otazú y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad, a fin de solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.675/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
17. **N° 3.229/16**, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de varios problemas sobre la calle Overava casi Reservista de la Guerra del Chaco, del Barrio Mbocayaty, como el sumidero a cielo abierto que se encuentra en el lugar, que representa un serio problema de seguridad para los que transitan por la zona, puesto que la vereda se mantiene, mientras que el asfalto está siendo llevado por las aguas; asimismo, la boca del desagüe cloacal, que no tiene tapa y el agujero se llena con ramas y bolsas a fin de prevenir cualquier accidente. En tal sentido, solicita la señalización adecuada en el lugar y la solución de los problemas mencionados.
Nota Remitida JM/N° 2.676/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
18. N° 3.230/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual plantea la modificación parcial de la Ordenanza N° 43/94, del Plan Regulador de la Ciudad, eliminando de sus disposiciones transitorias, la disposición contenida en el Art. 3°, por los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.



19. N° 3.231/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta un Proyecto de modificación de Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Consejo del Plan Regulador, con los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
20. N° 3.232/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 320/13, “Que crea el Parque Lineal Costanera de Asunción: Avenida Costanera y Sector Playa”, en el Capítulo II- Seguridad Vial y estacionamiento, con las argumentaciones expuestas en la minuta de referencia.
21. **N° 3.233/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de integrantes de la Comisión Vecinal “29 de Setiembre”, del Barrio Republicano, quienes manifiestan su preocupación y malestar por el estado de abandono de la Plaza San Isidro Labrador, situada sobre la calle Tte. Villalón, por el peligro que esto conlleva, específicamente en lo referente a la seguridad de los vecinos y al heroseamiento del barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: - Realice los trabajos de limpieza en la plaza mencionada; - Realice los trabajos de reparación de los juegos infantiles y bancos del lugar; - Mejore la iluminación de la plaza; e, - Informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.677/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
22. **N° 3.234/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan su preocupación por los numerosos vehículos que circulan por la zona y la cantidad de accidentes en el lugar y solicitan la sincronización de los semáforos ubicados sobre la Avda. Rca. Argentina, desde la Avda. Boggiani, hasta De Las Palmeras; además, solicitan que las calles Cnel. Ramón Díaz y Camilo Recalde se conviertan en par binario y que se tomen las medidas que garanticen la seguridad y el bienestar de los vecinos, automovilistas y peatones, teniendo en cuenta la gran velocidad con que circulan los vehículos por las calles Campos Cervera y Cap. Ruiz Díaz de Melgarejo y Campos Cervera y Cnel. Ramón Díaz. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice los estudios técnicos pertinentes, respecto a viabilidad de los pedidos hechos por los vecinos del barrio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.678/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
23. N° 3.235/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita la ampliación del Art. 72, de la Ordenanza N° 479/10, específicamente en el Inc. “e”, que guarda relación con el giro a la derecha con semáforo en rojo, según lo expuesto en la minuta de referencia.
24. **N° 3.236/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan y solicitan el despeje de la acera ubicada en 18 Proyectadas e/ Chile y Alberdi, debido a que la misma, actualmente se encuentra obstaculizada por bolardos, que es un poste o mojón de hierro, destinado a impedir el paso de vehículos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a brindar una solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.679/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
25. **N° 3.237/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de ciudadanos que a diario se desplazan por el Barrio Villamorra, quienes manifiestan que sobre la Avda. San Martín entre Bruselas y Austria existe un bache de gran tamaño y profundidad, lo cual daña a los vehículos que transitan por el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización vial y aplicación de capa asfáltica en el lugar mencionado y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.680/16 – Minuta 31/10/16 (copia)



26. **N° 3.238/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual alude a los Informes Técnicos, Actas y Notificaciones, los cuales son considerados instrumentos públicos, labrados por los inspectores de las distintas áreas y dependencias municipales y, en tal sentido, propone la implementación obligatoria de cursos de capacitación trimestrales, de carácter teórico y práctico, a ser instruidos a los funcionarios que cumplen funciones en las inspectorías, a través de personal idóneo en la materia, en atención a las argumentaciones que se detallan en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.681/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
27. **N° 3.239/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Hassler, desde Tte. Zotti hasta Charles de Gaulle y que el estacionamiento sea de un lado de la calzada, para luego continuar con el asfaltado en las partes restantes.
Nota Remitida JM/N° 2.682/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
28. **N° 3.240/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de ciudadanos capitalinos, quienes manifiestan su preocupación respecto a los locales comerciales que se encuentran en el microcentro de Asunción y que no cuentan con estacionamiento propio para que utilicen sus clientes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un control de todos los negocios que se encuentran en el microcentro de Asunción, para hacer cumplir las ordenanzas, referente a la capacidad de estacionamiento que debe tener cada local.
Nota Remitida JM/N° 2.683/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
29. **N° 3.241/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico sobre seguridad vial, en la calle Campos Cervera, desde Saraví hasta Charles de Gaulle, a fin de determinar qué lomadas corresponden que sigan en el lugar y cuáles deben ser eliminadas.
Nota Remitida JM/N° 2.684/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
30. **N° 3.242/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de ciudadanos capitalinos, quienes manifiestan su preocupación referente a que la calle Cerro Corá, entre Martínez Ramella y Choferes del Chaco, del Barrio Mburicao, no cuenta con veredas y los transeúntes deben caminar por la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda con los trabajos de colocación de vereda, en el lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.685/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
31. **N° 3.243/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a los postes repletos de cables enmarañados que poluyen la visual en toda la ciudad y, al respecto, menciona que en algunas construcciones de edificios se han realizado inversiones para que estos cables sean ubicados bajo tierra, lo cual mejora el entorno visual y, en tal sentido, solicita que de alguna manera se profundice al respecto y se dé una solución al tema del tendido aéreo.
Nota Remitida JM/N° 2.686/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
32. **N° 3.244/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de ciudadanos, quienes manifiestan su preocupación respecto a vehículos que estacionan en doble fila y a ambos lados de la calzada, en horas de la mañana, sobre la calle Austria, desde Bélgica hasta San Martín, del Barrio Herrera, congestionando el tránsito vehicular y peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.687/16 – Minuta 31/10/16 (copia)



33. **N° 3.245/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Telmo Aquino, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.688/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
34. **N° 3.246/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ntra. Sra. del Carmen y Gral. José de San Martín, puesto a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.689/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
35. **N° 3.247/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. Julián Insfrán, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.690/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
36. **N° 3.248/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ntra. Sra. del Carmen y San Rafael, puesto a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.691/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
37. **N° 3.249/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cptán. Julián Insfrán, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.692/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
38. **N° 3.250/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Miguel de Cervantes Saavedra y la Avda. Venezuela, puesto a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.693/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
39. **N° 3.251/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mcal. Antonio José Sucre y Cptán. Juan Dimas Motta, puesto a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.694/16 – Minuta 31/10/16 (copia)



40. **N° 3.252/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mcal. Antonio José Sucre, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.695/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
41. **N° 3.253/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. Emeterio Miranda y Guido Spano, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.696/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
42. **N° 3.254/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ana Díaz y Pozo Favorito, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.697/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
43. **N° 3.255/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza ubicada sobre la calle Dra. Serafina Dávalos y Tte. Ángel R. Espinoza, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.698/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
44. **N° 3.256/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Prof. Miguel Torres y Cruz del Defensor, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.699/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
45. **N° 3.257/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Santacruz de la Sierra, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.700/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
46. **N° 3.258/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la Avda. Gral. Bernardino Caballero y 25 de Mayo, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.701/16 – Minuta 31/10/16 (copia)
47. **N° 3.259/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermosamiento del Paseo Central de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, en toda su



extensión, debido a que el lugar se encuentra en estado de desidia. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.702/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

48. **N° 3.260/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico, ubicado sobre la calle Dublin, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.703/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

49. **N° 3.261/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la Avda. Brasilia, desde la Avda. España hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.704/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

50. **N° 3.262/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cerro Corá y 33 Orientales, en carácter urgente, debido a que la misma se encuentra con acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.705/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

51. **N° 3.263/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la 2ª Jornada de Agroecología, organizada por la Fundación “Instituto Agroecológico Latinoamericano Guaraní (IALA – GUARANÍ), que se llevará a cabo en la Plaza de la Democracia, los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.

Resolución JM/N° 2.238/16 – Minuta 31/10/16

52. **N° 3.264/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la reparación de la calle Pora, hasta la Avda. Perón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar, en carácter urgente, lo solicitado por los vecinos y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.706/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

53. **N° 3.265/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles que afectan a la Escuela Básica N° 121 y al Colegio Nacional “Ignacio A. Pane”, y que informe al respecto, en un plazo no mayor de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.707/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

54. **N° 3.266/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, a través de la cual informan respecto a la visita realizada por los funcionarios de dicha comisión, a la Escuela Básica N° 121 y Colegio Nacional “Ignacio A. Pane” y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección Ejecutiva del Fonacide, intervenga en dicho colegio o, en el caso que no pueda, informe al Ministerio de Educación y Cultura sobre las necesidades urgentes del colegio. Además, solicitan que se



informe a la Comisión Especial del Fonacide respecto a las medidas a tomar sobre esta institución, en un plazo máximo de quince días.

Resolución JM/N° 2.242/16 – Minuta 31/10/16

55. **N° 3.267/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el asfaltado de la calle Comandante Salaskín, entre la Avda. Mcal. López y Moisés Bertoni y que se informe del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.708/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

56. **N° 3.268/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del asfaltado de la calle San Salvador entre la Avda. Brasilia y la calle Cptán. Abraham Lagrave y que se informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.709/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

57. **N° 3.269/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera el pedido de construcción de parques lineales, en los barrios de Loma Pytã y Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice los estudios pertinentes para la creación de dichos parques y que realice las gestiones para su implementación e incluir en el Presupuesto Municipal 2017.

Nota Remitida JM/N° 2.710/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

58. **N° 3.270/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de denuncias promovidas por autoridades de la Universidad del Pacífico, quienes manifiestan la existencia y promoción de rehabilitación de un casino, a escasas cuerdas de la institución mencionada, ubicado sobre la Avda. San Martín y Tte. Vera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, informe en un plazo no mayor a quince días, respecto a si el local se encuentra habilitado y/o en proceso de habilitación.

Nota Remitida JM/N° 2.711/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

59. **N° 3.271/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la fiscalización de la calle Campo Vía, en su intersección con las calles Tte. Garay y López de Filippis y, en caso de constatar irregularidades respecto a estacionamiento inadecuado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones para el efecto.

Nota Remitida JM/N° 2.712/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

60. **N° 3.272/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, implemente los medios necesarios para la colocación de un aparato semafórico o un reductor de velocidad, en la calle Ntra. Sra. del Carmen y Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Trinidad.

Nota Remitida JM/N° 2.713/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

61. **N° 3.273/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo, reparación y pavimentación de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con la calle Bartolomé de las Casas, del Barrio Vista Alegre, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 2.714/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

62. **N° 3.274/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Pavimentación Asfáltica, implemente los



medios necesarios para el arreglo, reparación y pavimentación de la Avda. Zorrilla San Martín, en su intersección con la calle Magallanes, del Barrio San Vicente, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 2.715/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

63. **N° 3.275/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo, reparación y pavimentación de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con la calle Suecia, del Barrio Vista Alegre, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 2.716/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

64. **N° 3.276/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de denuncias recibidas, respecto a que en la Avda. Pettrossi e/ Mayor Fleitas y General Aquino, se encuentra ubicada la Galería “San Miguel” y, asimismo, sobre la calle 9 de Marzo esquina Mayor Fleitas, se encuentra la Galería “La Divina” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a corroborar si los mencionados comercios se adecuan a la Ordenanza N° 711, además, solicita que se corrobore si cada local cuenta con patente comercial, licencia comercial, planos aprobados, prevención de incendios y cartelería y, en caso de infracción, que aplique las multas correspondientes y/o proceda a la clausura inmediata de los locales que no se adecuen a las normativas.

Resolución JM/N° 2.240/16 – Minuta 31/10/16

65. **N° 3.277/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a ocho días, remita el listado de funcionarios municipales con Sumario Administrativo y las causas pertinentes de cada caso particular. Asimismo, informe respecto al Sumario Administrativo abierto en la esfera municipal, a la funcionaria María Teresa Sanabria, con C.I. N° 4.350.527.

Resolución JM/N° 2.239/16 – Minuta 31/10/16

66. **N° 3.278/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al Día Internacional de la No violencia contra la mujer, el cual se recuerda cada 25 de noviembre y a las actividades planeadas por la Comisión de Equidad de Género de la Junta Municipal y de la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Dirección General del Área Social de la Intendencia Municipal y, en tal sentido, solicita el apoyo del Pleno de la Corporación en las acciones a ser llevadas a cabo en el marco de dicha celebración.

Resolución JM/N° 2.241/16 – Minuta 31/10/16

67. **N° 3.279/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al control y fiscalización de la frecuencia de tránsito de las unidades de transporte público en los principales puntos de la ciudad, en los horas de mayor afluencia, horarios normales y nocturnos, a fin de garantizar la efectividad del servicio y la seguridad de los usuarios.

Nota Remitida JM/N° 2.717/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

68. **N° 3.280/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la urgente fiscalización de los locales comerciales dedicados a la venta de teléfonos celulares y otros artículos electrónicos, a fin de conocer si los mismos se hallan en cumplimiento del impuesto de la Patente a Comercios, conforme lo establecen las normativas vigentes.

Resolución JM/N° 2.240/16 – Minuta 31/10/16

69. **N° 3.281/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la fiscalización de los terrenos baldíos en todo el territorio de la ciudad y emplace a los



propietarios de los referidos inmuebles para que procedan a la limpieza de sus terrenos, en atención a la protección de la salud de los ciudadanos.

Nota Remitida JM/N° 2.718/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

70. **N° 3.282/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la reparación de las siguientes intersecciones: - Manuel Talavera esquina Mcal. López, del Barrio Villa Aurelia; - Avda. Fernando de la Mora c/ Araucanos, del Barrio Pinozá; - Tte. José Fariña c/ Tte. Aguirre, en la Zona de Calle Última; - Teodoro S. Mongelós c/ Sta. Cruz, del Barrio Seminario; - Avda. Eusebio Ayala c/ Gral. Santos, del Barrio Cambala; y, - Tte. Riquelme c/ Eusebio Ayala, del Barrio Pinozá.

Nota Remitida JM/N° 2.719/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

71. **N° 3.283/16**, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad a fin de reparar la calle Tte. Vera y Dr. Morra, del Barrio Villamorra, donde a simple vista se nota el deterioro.

Nota Remitida JM/N° 2.720/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

72. **N° 3.284/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Acción Social, en cooperación con los barrios, realice tareas de prevención con el fin de evitar nuevas epidemias de Dengue, Chikungunya y Zika y que realice rastrillajes en los barrios, mediante la designación y cooperación de operarios del SENEPA.

Nota Remitida JM/N° 2.721/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

73. **N° 3.285/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Noche de Premiación de la Asociación de Niños Mártires de Acosta Ñu, a realizarse el 25 de noviembre, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, a partir de las 19:00 horas, que involucra a niños de 5 a 16 años y/o jóvenes de 14 a 30 años.

74. **N° 3.286/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de los integrantes de la Asociación de Artesanos ASACIVAPA, quienes solicitan abonar la mitad de lo que actualmente abonan, en vista de que la artesanía no es vendible todos los días y, al respecto solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, la ASACIVAPA pueda seguir usufructuando el espacio físico para ferias y exposiciones artesanales en la Municipalidad de Asunción y la posibilidad de feriar dentro del Salón del Municipio, fuera del Bloque “A”, para evitar inconvenientes. Asimismo, solicita que se declare de Interés Municipal, el Calendario para las Ferias Nacionales dentro de la Plaza O’Leary, en el 2017. Asimismo, solicita que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudie el pedido de reducción del canon solicitado.

75. **N° 3.287/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual alude al estado de abandono en que se encuentra el Cementerio del Este, con basuras de todo tipo, restos de ataúdes, restos óseos, con la muralla perimetral en ruinas, lo cual genera un ambiente propicio para que personas inescrupulosas, además de animales, ingresen al lugar y destruyan los nichos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Catastro, tenga en cuenta la situación planteada y utilice todos los medios posibles, a fin de subsanar los problemas mencionados.

Nota Remitida JM/N° 2.722/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

76. **N° 3.288/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Ruy Díaz de Guzmán entre Calaña y Orihuela.



Nota Remitida JM/N° 2.723/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

77. **N° 3.289/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes manifiestan su preocupación por el desmoronamiento del sumidero a cielo abierto ubicado en la calle Overava c/ Reservista de la Guerra del Chaco y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal dé una solución al problema planteado.

Nota Remitida JM/N° 2.724/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

78. **N° 3.290/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección competente, proceda a la instalación de un reductor de velocidad sobre la calle Noruega c/ Juan León Mallorquín, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto, en un plazo máximo de 15 días.

Nota Remitida JM/N° 2.725/16 – Minuta 31/10/16 (copia)

*** INFORME:**

1. **N° 29/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual remite el informe con relación a la visita realizada, el pasado 21 de octubre, a la Escuela Básica N° 9 y al Colegio Nacional “Adela Speratti” y, en ese sentido, menciona que las mismas serán beneficiadas por el FONACIDE.

Archivo – Nota Recibida 28/10/16

2. **N° 30/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta el informe sobre su participación en la Cumbre de Ciudades o HÁBITAT III, llevada a cabo en la Ciudad de Quito-Ecuador, del 17 al 20 de octubre del año en curso, organizada por el Sistema de las Naciones Unidas, a través de su órgano ONU-HÁBITAT.

Archivo – Nota Recibida 31/10/16

Minuta verbal del Conc. Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a publicaciones periódicas sobre la demanda de la Empresa IVESUR a la Municipalidad, por el cobro de honorarios y otros.

Nota Remitida JM/N° 2.661/16 – No envió la Minuta verbal.